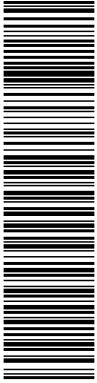


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W865S-IVSZT-JFGBF Fecha de emisión: 17 de mayo de 2019 a las 12:14:37 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA. Firmado 17/05/2019 12:10	ESTADO FIRMADO 17/05/2019 12:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91911.W865S-IVSZT-JFGBF 0A1D2705BCD3F96C8C648F8622963A9DB016A52A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadela-serena.es/verificar/documentos/>



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena

ANUNCIO

SE CONVOCAN PLAZAS FINANCIADAS CON EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL DE EXTREMADURA 2018/2019 II FASE

PRIMERO: Los requisitos que deben reunir los aspirantes son los siguientes:

a) Ser parado/a de larga duración.

Aquellas personas que en los últimos 12 meses no hayan trabajado más de 30 días. Para el cómputo de los supuestos de contratos a tiempo parcial se tendrá en cuenta el total de días cotizados.

En el supuesto de personas trabajadoras que trabajen en el Sistema Especial Agrario del Régimen General solo se computarán las jornadas reales efectivamente trabajadas.

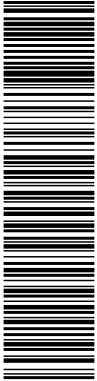
En ausencia de personas paradas de larga duración podrán contratarse a personas paradas que, habiendo concurrido al proceso selectivo y reuniendo los restantes requisitos, no cumplan con la duración establecida anteriormente.

b) No ser beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fecha de cumplimiento de requisitos.

c) No superar las rentas o ingresos establecidos en las bases.

d) Ser español/a o nacional de Estado Miembro de la Unión Europea o extranjero/a residente en España de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en la materia y tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

f) Encontrarse en situación de desempleo, entendido este extremo como carecer de ocupación efectiva según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social y encontrarse en tal situación en el momento de la contratación.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91911.W865S-IVSZT-JFGBF 0A1D2705BCD3F96C8C648F8622963A9DB016A52A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadela-serena.es/verificar/documentos/>



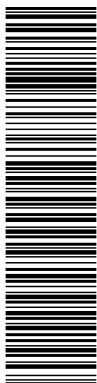
Ayuntamiento de Zalamea de la Serena

- g) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- h) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones por sentencia firme.
- i) Estar en posición de la titulación exigida para cada categoría:
- j)

CATEGORÍA	TITULACIÓN Y OTROS
OPERARIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y VÍAS PÚBLICAS	
MONITORA SOCIOCULTURAL	Nivel Académico de Bachillerato (o equivalente) o Superior.
OPERARIO-CONDUCTOR DE VEHÍCULOS	Carnet C
OFICIAL DE 1ª DE LA CONSTRUCCIÓN	6 meses de experiencia como Oficial de 1ª Carnet de conducir B
OFICIAL DE CARPINTERÍA	6 meses de experiencia como Oficial de Carpintería y Carnet de conducir B
PEÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	Título ESO o equivalente Carnet de Conducir Tipo B

SEGUNDO: PROCESO DE SELECCIÓN

Según determina el artículo 131/2017, de 1 de agosto, la selección de los/as trabajadores/as, para cada una de estas convocatorias, se



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91911.W865S-IVSZT-JFGBF 0A1D2705BCD3F96C648F8622363A9DB016A52A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadela-serena.es/verificar/documentos/>



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena

realizará teniendo en cuenta los criterios de valoración que a continuación se indican, siendo el máximo alcanzable 35 puntos:

1. Menores ingresos de unidad familiar de convivencia del candidato/a y mayores responsabilidades familiares. (Máximo 10 puntos)

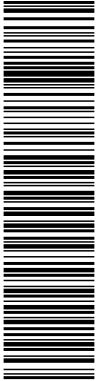
Se tendrá en cuenta en cómputo mensual la suma de los ingresos brutos obtenidos en los últimos 6 meses (de noviembre de 2018 a abril de 2019) de toda la unidad familiar (incluido el solicitante) dividido por el número de miembros, el resultado de esta fórmula, será transportado a calificación, y se puntuará de acuerdo con la siguiente escala:

Desde (en euros)	Hasta (en euros)	Puntuación
0	200	10
201	400	9
401	600	8
601	800	6
801	1.000	4
1.001	1.065,02	2
Cuantía superior a 1065,02		0

Concepto de Unidad Familiar:

La formada por la persona candidata y, en su caso, su cónyuge o pareja de hecho, así como los ascendientes y descendientes y demás parientes de uno u otro, por consanguinidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive, así como por adopción, tutela o acogimiento familiar constituido por resolución judicial o administrativa, siempre que convivan con aquélla. En aquellos casos en los que en la

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W865S-IVSZT-JFGBF Fecha de emisión: 17 de mayo de 2019 a las 12:14:37 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA. Firmado 17/05/2019 12:10	ESTADO FIRMADO 17/05/2019 12:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91911.W865S-IVSZT-JFGBF 0A1D2705BCD3F96C8C648F8622363A9DB016A52A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadela-serena.es/verificar/documentos/>



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena

misma familia convivan parientes de tercer grado del solicitante o de su cónyuge o pareja de hecho, se podrá optar por su inclusión en el conjunto de la unidad familiar, pero si alguno de aquellos percibiera cualquier tipo de prestación pública que pudiera verse afectada, deberá contarse con su expresa autorización para la inclusión.

Sobre este extremo y a efectos de cómputo de ingresos de personas que se hallen empadronados solos, por parte del Ayuntamiento se podrá llevar a cabo las actuaciones pertinentes (informe de la Policía Local, acreditación de gastos de los últimos 6 meses ...) para la comprobación fehaciente de la residencia efectiva. Con estas actuaciones se pretende evitar situaciones en fraude de ley que produzcan situaciones discriminatorias al respecto.

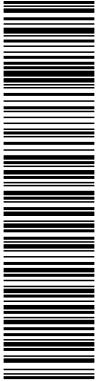
2. Circunstancias personales y sociales que afecten a la empleabilidad de la persona desempleada. (Máximo 13 puntos)

- Por tener la condición de víctima de violencia de género: 0,5 puntos.
- Familia monoparental: 2.5 puntos
- Solicitante con discapacidad igual o superior al 33%:
1 punto.
- Por cargas familiares a su cargo 1 punto por cada hijo menor de 26 años, 2 puntos en caso de que fuera dependiente o con discapacidad hasta un máximo de 5 puntos.
- Por tiempo en desempleo desde septiembre de 2017 hasta abril de 2019: 0.2 por mes hasta un máximo de 4 puntos.

3. Adecuación al puesto de trabajo ofertado (Máximo 12 puntos)

- En todas las plazas, una prueba que consistirá en la realización de un tipo test.

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio Convocatoria	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W865S-IVSZT-JFGBF Fecha de emisión: 17 de mayo de 2019 a las 12:14:37 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA. Firmado 17/05/2019 12:10
	ESTADO FIRMADO 17/05/2019 12:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91911.W865S-IVSZT-JFGBF 0A1D2705BCD3F96C8C648F8622963A9DB016A52A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadela-serena.es/verificar/documentos/>



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena

- En la plaza de Operario de Limpieza: 9 puntos por Prueba teórica y 3 puntos por estar en posesión de Curso de Limpieza de Edificios.

Nota: En el caso de personal comunitario o extranjero la titulación deberá estar convalidada por órgano competente.

Todos los **requisitos**, deben ser reunidos para los/as aspirantes a la fecha de finalización del plazo señalado para presentación de las solicitudes a excepción del requisito de estar en situación de desempleo, que será evaluado a fecha de contratación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL 21 AL 30 DE MAYO, AMBOS INCLUSIVE, EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.

En Zalamea de la Serena, a 16 de mayo